



UDRS

Mi Universidad

Dayra Azucena Márquez Cruz

Bioética y Normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Aborto terapéutico, principios, discusiones, secreto personal.

Medicina Humana

Tercer Semestre

Comitán De Domínguez Chiapas 08 de Octubre Del 2024.

Introducción:

Comenzando con el siguiente tema hablaremos sobre el aborto terapéutico que este tiene como fin el de salvaguardar la vida de la madre pasando por encima de producto.

Es importante conocer la información del aborto terapéutico ya que se relaciona con los principios y decisiones de las personas y hoy en día y en varios países se ha legalizado con el fin de ayudar a la madre y respetar las decisiones de las mujeres.

Para realizarse un aborto debe de ser antes de las 20 semanas de gestación y debe pesar menos de 500 gramos, debe de realizarse con ayuda de expertos y de una buena atención médica por si se llegara a tener complicaciones.

El aborto siempre ha sido un tema de suma relevancia ya que muchas personas están en contra y otras a favor haciendo de estas un conflicto mayor en dónde no se llega a un punto aceptable.

Algunas razones médicas por las cuales podrían justificar el aborto serían de 5 formas y son:

- Riesgo grave para la vida de la gestante: esto sucede cuándo la continuación del embarazo o el parto significan un riesgo grave para la vida de la madre como se ha mencionado anteriormente.
- Para salvaguardar la salud física o mental de la madre: esto sucede cuándo estás están amenazadas por el embarazo o por el parto.
- Riesgo de enfermedad congénita o genética: esto se hace para evitar el nacimiento de un niño con una enfermedad congénita o genética grave que es fatal o que lo condenan a un padecimiento o discapacidades muy graves, que ponen en peligro mortal su vida.
- Reducción de embriones o fetos en embarazos múltiples: Hasta un número que haga el riesgo aceptable y el embarazo viable.
- Riesgo grave para la vida del hijo: Cuando la continuación del embarazo o el parto significa un riesgo grave para la vida del hijo, ya sea porque viene con una malformación o tiene un muy alto riesgo de muerte dolorosa al momento o poco después del nacimiento.

El aborto terapéutico tiene como fin el de salvaguardar la vida de la madre. Así mismo también entra el aborto eugenésico que este se realiza con el fin de las malformaciones graves.

Punto de vista de la bioética

La bioética aborda el tema del aborto desde varias perspectivas, considerando principios fundamentales como la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia.

Principales posturas:

- Defensa de la vida: Esta postura se opone al aborto en cualquier circunstancia, argumentando que la vida debe ser protegida desde la concepción.
- Autonomía de la mujer: Este enfoque sostiene que la mujer tiene el derecho de decidir sobre su propio cuerpo, incluyendo la opción de interrumpir el embarazo.
- Circunstancias específicas: Algunas personas permiten el aborto en situaciones específicas, como cuando hay riesgo para la salud de la madre o malformaciones graves en el feto.
- Perspectiva Biomédica: Desde este punto de vista, se considera el aborto terapéutico (para proteger la salud de la madre) y el eugenésico (cuando se detectan malformaciones genéticas graves).

Cada una de estas posturas tiene sus propios argumentos y justificaciones éticas y el debate continuo siendo complejo y multifacético.

Principales posturas

Desde la perspectiva de la genética y la biología humana, el recién concebido, o cigoto es una célula única formada por la unión de un espermatozoide y un ovulo. Este cigoto contiene todo el material genético necesario para el desarrollo de un individuo. Aquí entran varios principios y son:

- Maleficencia.
- No maleficencia.
- Autonomía.
- Justicia.

Así mismo se habla de los derechos del producto y son:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la salud.
- Derecho a tener una familia.
- Derecho a la protección.

Características humanas del embrión:

- **Material genético completo:**
El cigoto tiene 46 cromosomas, 23 de cada progenitor, lo que define todas las características genéticas del nuevo ser.
- **Desarrollo inicial:**
Desde el momento de la concepción, el cigoto comienza a dividirse y a diferenciarse en las diversas células y tejidos que formaran el cuerpo humano.
- **Identidad genética:**
Cada cigoto es genéticamente único, excepto en el caso de gemelos idénticos. Esto significa que desde el momento de la concepción, el nuevo ser tiene una identidad genéticamente distinta.
- **Potencial de desarrollo:**
A nivel biológico, el cigoto tiene el potencial de desarrollarse completamente hasta convertirse en un ser humano adulto, siempre y cuando se den las condiciones adecuadas para su desarrollo.

Conclusión:

Estos puntos resaltan la importancia del cigoto en el contexto del desarrollo humano y la genética. La pérdida o el aborto del producto tempranamente son determinados por la herencia y el medio ambiente. Mientras que el aborto terapéutico es una decisión en la cual debemos de salvaguardar la vida de la madre antes que el feto gracias a la intervención médica así se evita el riesgo, la bioética se encuentra en contra del aborto por que esta se basa en el respeto de la autonomía teniendo como tema el derecho a la vida.

Bibliografía:

Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones jurídicas, circuito maestro Mario de la Cueva s/n Ciudad de la Investigación en Humanidades Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México 2019.